

Río Gallegos, 25 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 61.159/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 35 obra Nota presentada por la docente Prof. Silvina Paola MEONIZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Ordinario - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 18 de octubre de 2018;

QUE a fs. 42 obra Nota N° 1049/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Silvina Paola MEONIZ (C.U.I.L. N° 27-28156019-6) al cargo docente Ordinario - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística – Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, afectado a la Escuela de Letras, a partir del 18 de octubre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Silvina Paola MEONIZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1– Programa 16 –Sub-proyecto 00 - Proyecto 00– Actividad 03– Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 –PRESUPUESTO 2018.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG